

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/3008 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Laura Jurado Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 30 de julio de 2022 entre doña María de los Ángeles Montiel Nava y don Pablo Bonilla Cámara que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, 23 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.